



Universidad
Isabel I

Máster Universitario
en Ejercicio de la Abogacía

info@ui1.es (+34) 947 671 731





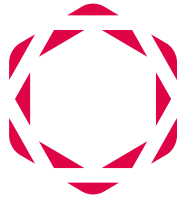
Universidad
Isabel I

Máster Universitario en
Ejercicio de la Abogacía



Five horizontal white rectangular boxes with rounded corners, arranged vertically on the right side of the page, likely for contact information or a list.





Presentación

El Máster Universitario en Ejercicio de la Abogacía de la Universidad Isabel I está reconocido como **formación habilitante** a los efectos prevenidos en la vigente Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el **Acceso a las Profesiones de Abogado** y Procurador de los Tribunales y en el RD 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Se trata de un **título oficial reconocido en todo el Espacio Europeo de Educación Superior** que abre las puertas, en primer lugar, al ejercicio profesional de la abogacía y, en segundo lugar, a la especialización investigadora del doctorado.

Está dirigido a aquellos que deseen adquirir las competencias y conocimientos profesionales que demandan los despachos de abogados del s. XXI, y necesarios para ejercer la profesión con éxito.

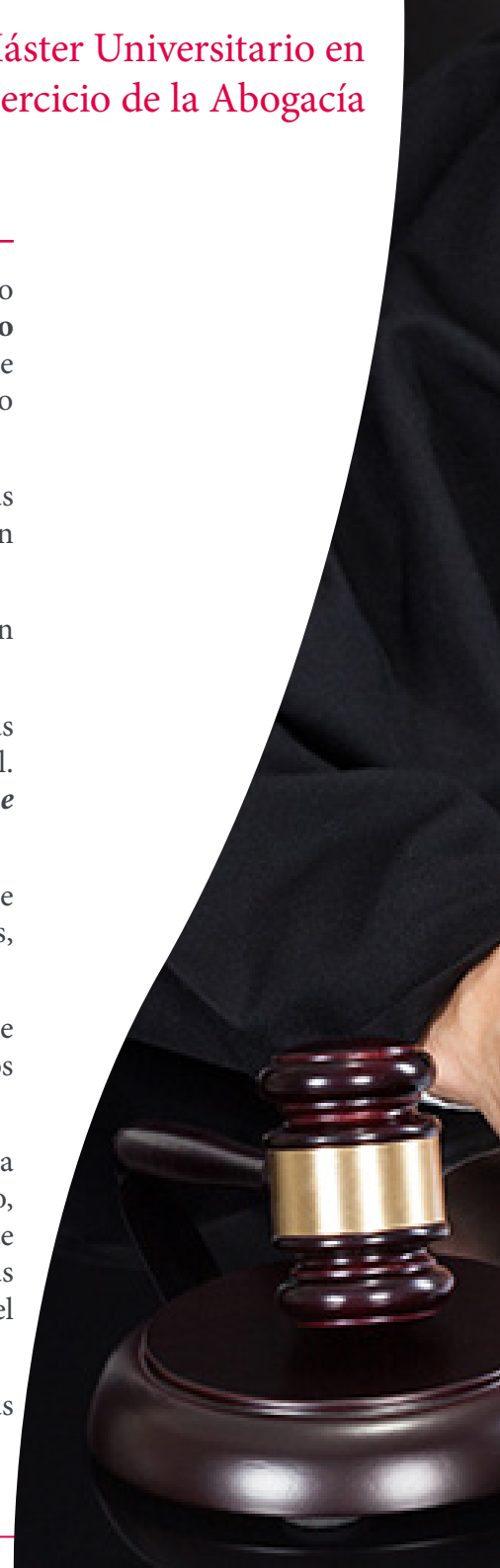
Tiene una duración de 90 ECTS, de los cuales, 60 ECTS son totalmente online y 30 ECTS corresponden a las prácticas externas, que se desarrollan en los mejores despachos y consultoras en todo el territorio nacional. Esta organización permite flexibilidad y una adecuada planificación personal debido a la **naturaleza online del máster**.

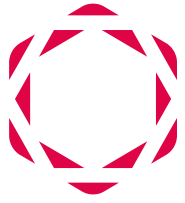
El programa académico es muy práctico, totalmente innovador, creado por y para abogados, y en él se recogen los años de experiencia en el ejercicio profesional de su magnífico claustro de docentes (abogados, jueces, letrados de la Administración de Justicia y doctores acreditados).

Nuestra **metodología online**, los **excelentes materiales** creados por abogados en ejercicio y la red de despachos y firmas colaboradores con las que cuenta nuestra Universidad hacen de este máster uno de los mejores de todo el panorama nacional.

El **método de evaluación** de la Universidad Isabel I es exactamente el mismo que el utilizado en la prueba de evaluación de aptitud profesional para el acceso a la profesión de la abogacía, con lo que el alumno, además de adquirir las competencias necesarias para ejercer la profesión, se preparará de un modo excelente para superar el examen. En cuanto a las calificaciones, podrás obtener un 60% de la nota a través de las actividades de evaluación continua que se plantean en el aula, nota que luego deberás completar en el examen final de cada asignatura, de donde se obtiene el restante 40% de la nota.

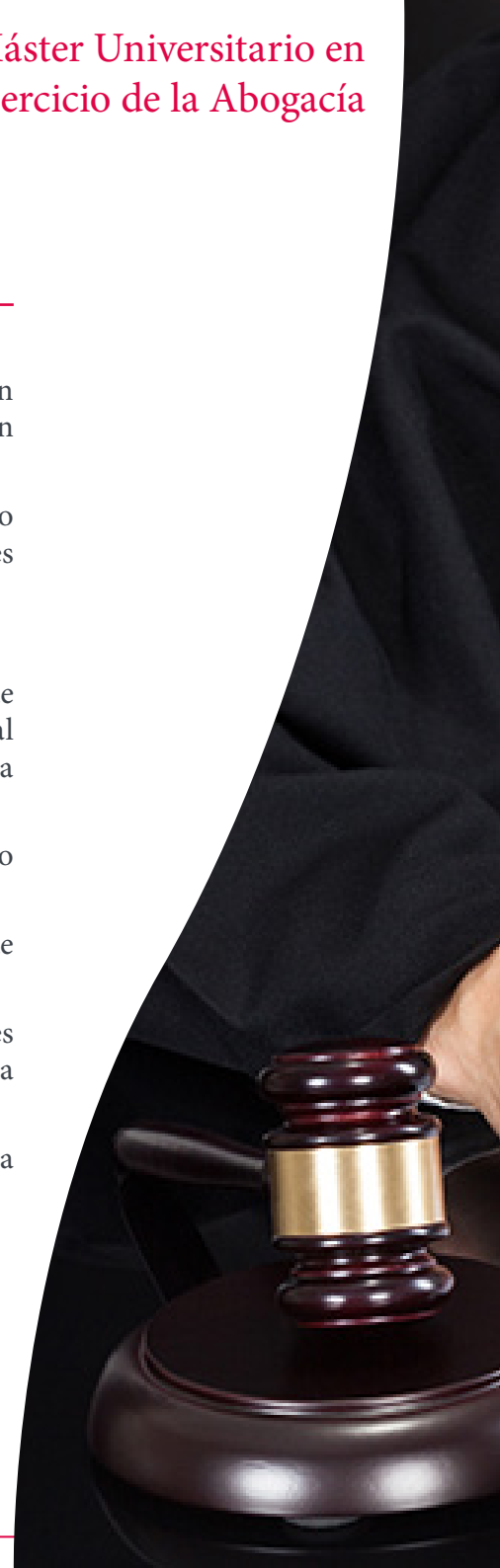
En definitiva, nuestro máster profesionalizador supone la adquisición de las bases tanto metodológicas como prácticas para asentar sobre ellas una exitosa carrera profesionalizadora como abogado.

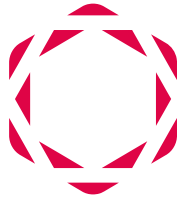




Objetivos

- Nuestro Máster en Ejercicio de la Abogacía prepara a los estudiantes para la prueba de evaluación de la aptitud profesional. Por tanto, prepara a los estudiantes para la acreditación de su capacitación profesional.
- Ofrece una formación completa para aquellos que desean desarrollar su actividad profesional como abogado en todos los ámbitos del derecho tanto sustantivo como procesal, y en todos los órdenes jurisdiccionales.
- Realiza una formación práctica especializada para el ejercicio de la profesión de abogado.
- Permite a los alumnos conocer y saber aplicar los valores éticos y deontológicos profesionales de la profesión de abogado, así como conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita.
- Facilita la futura inserción profesional de los egresados mediante el conocimiento del marco jurídico y el entorno real del ejercicio profesional de la abogacía.
- El máster da cumplimiento a los requerimientos de formación que establece la Ley 34/2006, de 30 de octubre, en relación con los profesionales de la abogacía.
- Ofrece formación profesional de calidad de los futuros abogados en cuanto colaboradores relevantes de la Administración de Justicia para la garantía del ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.
- Sensibiliza a los estudiantes en los valores democráticos y en los valores éticos y deontológicos de la profesión.





Competencias

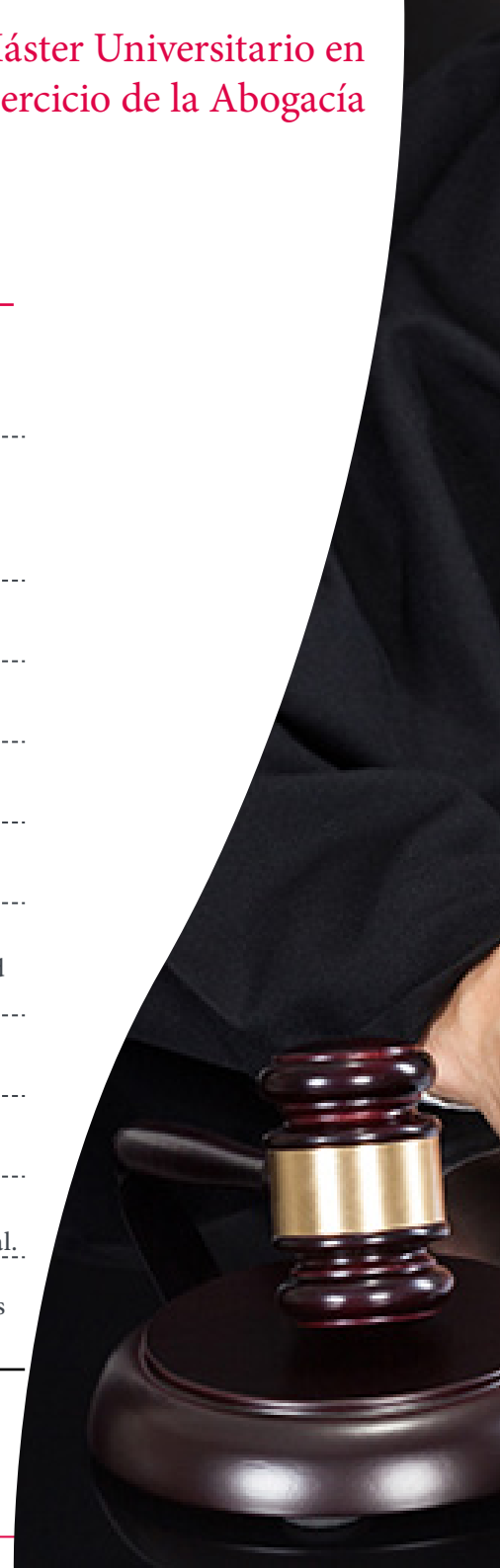
Código	Competencias generales
CB-06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB-07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB-08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB-09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB-10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG-01	Que los estudiantes adquieran la habilidad de realizar análisis jurídicos complejos basados en un razonamiento crítico dotado de rigor científico y académico de nivel avanzado.
CG-02	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos, aplicando los conocimientos adquiridos a situaciones profesionales desde el enfoque crítico y desde un punto de vista interdisciplinar que solo la especialización en una materia puede otorgar.
CG-03	Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que solo la especialización en una materia puede otorgar, exponiendo con claridad las exigencias legales que les afectan.
CG-04	Capacidad para redactar documentos jurídicos o artículos de investigación con una actitud creativa e innovadora y mediante el empleo de una correcta técnica de investigación jurídica.

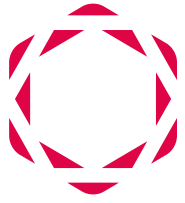




Competencias

Código	Competencias específicas
CE-01	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación con los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CE-02	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE-03	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
CE-04	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
CE-05	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
CE-06	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
CE-07	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE-08	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
CE-09	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CE-10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

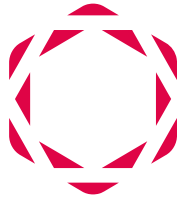




Competencias

Código	Competencias específicas
CE-11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE-12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
CE-13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE-14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
CE-15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.



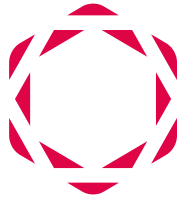


Salidas profesionales

Podrás trabajar en:

- Ejercicio de la abogacía.
- En este sentido, conforme a la Ley 34/2006 y al RD 775/2011, tendrán derecho a obtener el título profesional de abogado las personas que se encuentren en posesión del título de licenciado en Derecho, o del título de grado que lo sustituya, y que acrediten su capacitación profesional mediante la superación de la correspondiente formación especializada y la evaluación regulada por la citada ley (art. 2.1 Ley 34/2006).

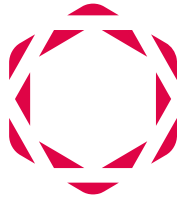




Plan de estudios

Asignatura	Código	Carácter	ECTS	Trimestre
Deontología profesional. Justicia gratuita: asistencia jurídica gratuita y turno de oficio	A01	OB	6	1
Gestión eficaz del despacho. Obligaciones administrativas y tributarias. Honorarios y gastos	A02	OB	6	1
Tutela jurisdiccional. Jurisdicción ordinaria, constitucional, comunitaria e internacional	A03	OB	6	1
Arbitraje. Mediación: resolución extrajudicial de conflictos	A04	OB	6	2
Práctica Procesal Civil	A05	OB	6	2
Práctica Procesal Mercantil	A06	OB	6	2
Práctica Procesal Penal	A07	OB	6	3
Práctica Procesal Laboral	A08	OB	6	3
Práctica Contencioso-Administrativa	A09	OB	6	3
Trabajo Fin de Máster	A10	TFM	6	4-5
Prácticas Externas	A11	PE	30	4-5





Requisitos de acceso

Podrán solicitar la admisión para el inicio de estudios en el Máster Universitario en Ejercicio de la Abogacía:

1. Graduados o licenciados en Derecho.
2. Otro título universitario de grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, expedido por una institución de educación superior española o perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de la Educación Superior o de otro Estado.

También podrán solicitar el acceso:

3. Aquellos que cumplan los requisitos académicos exigidos en los respectivos sistemas educativos nacionales para acceder a la universidad, para los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea y estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea y que hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

